



Decreto 2787 de 2006

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2787 DE 2006

(Agosto 17)

Por el cual se modifica la nomenclatura y clasificación de empleos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Modifícase la nomenclatura y clasificación de empleos correspondientes al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de que trata el Decreto 1681 de 1991, así:

Nivel Asesor	Denominación del empleo
Código	Asesor Político del Despacho del Director
205	

ARTÍCULO 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación modifica el Decreto 1681 de 1991.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de agosto de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

BERNARDO MORENO VILLEGAS.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

FERNANDO GRILLO RUBIANO.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 46363. 17 de agosto, 2006.

Fecha y hora de creación: 2024-11-27 22:15:50